



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00156845- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en fecha 02/02/2021 el docente GALAN, Marco Antonio solicita reducción de la dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura "Intervención Preprofesional" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su solicitud, en virtud de la renovación del contrato para realizar tareas profesionales que hacen incompatible el sostenimiento del cargo docente con la dedicación exclusiva por ese periodo.

Que durante el Ciclo Lectivo 2020 y mediante Resolución RHCD-2020-120-E-UNC-DEC#FCS se le concede al docente GALAN M. A., por igual motivo y en el mismo cargo, reducción horaria desde el día 01/08/2020 y hasta el 31/12/2020.

Lo aconsejado en fecha 05/02/2021, por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Orden 38).

El informe favorable emitido en fecha 08/02/2021, por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales (Orden 40).

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 22 de febrero del 2021 (Orden 42).

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar la reducción horaria solicitada por el docente GALAN, Marco Antonio – Legajo N° 29832 – DNI N° 16634378, en su cargo de Profesor Adjunto DE a DSE que posee en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2021, reconociendo dicha reducción desde el 01/01/2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de

Licenciatura en Trabajo Social a la docente Patricia Chaves (DNI 27921874 – Legajo 42941) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (C.110), en suplencia de las horas vacantes generadas por la reducción horaria del Profesor Galán, desde el día desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2021 - o antes si el docente Galán se reintegrase a sus funciones, reconociendo los servicios prestados desde el 01/01/2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la docente Patricia Chaves (DNI 27921874 – Legajo 42941) en su cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) que posee en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre 2021 o antes si finaliza la designación interina dispuesta en el artículo anterior conforme a lo establecido en el artículo 49, inc. a) Cap. II - Resolución 1222/14; reconociendo el uso de la licencia desde el 01/01/2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 4°: Designar interinamente en reemplazo de la docente Patricia Chaves, en la asignatura de Intervención Pre Profesional de la Carrera de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, en un cargo de Profesora Asistente DSE (C.114) a la docente Paula Gaitán (DNI 25.608.339 – Legajo 43570) desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre 2021 o antes si la docente Patricia Chaves se reintegrase a sus funciones, reconociendo los servicios prestados desde el 01/01/2021 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 5°: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A ÚN PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO